



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

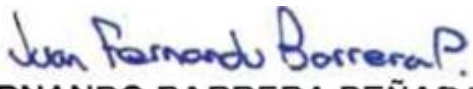
Bogotá D.C., Cinco (05) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2018 - 363

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por el apoderado judicial del extremo demandante en el que pone en conocimiento de esta Agencia judicial los abonos realizados por el extremo demandado.

Los Abonos efectuados por la parte demandada se deberán **TENER** en cuenta al momento de la liquidación de crédito. Secretaría efectuará la actualización respectiva.

NOTIFÍQUESE,


JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **06 de Abril de 2021**

Por ESTADO N° **016** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co